# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ESCOLA DE MÚSICA

AGRUPACIÓ MUSICAL MEDITERRÁNEO

LA VILA JOIOSA

escola de musica
Agrupació Musical Mediterraneo

jardinmusical
Agrupació Musical Mediterraneo

premusica
Agrupació Musical Mediterraneo

ÍNDICE

Página

**1. Introducción** 4

1.1. Justificación del PEC 4

1.2. Finalidad y contenidos del PEC 5

**2. Principios de identidad de la Escuela de Música AMM** 6

2.1. Contexto en el que desarrolla su trabajo la escuela 10

2.1.1. Asociaciones Culturales y Centros Educativos que imparten estudios de música (no reglados) 13

2.1.2. Conservatorios de Música en la comarca (centros de estudios musicales reglados) 15

2.2. Marco legal 16

2.3. Estructura orgánica 17

2.3.1. Organigrama del centro 17

2.3.2. Claustro de profesores 18

2.3.3. Administración de la Escuela de Música 19

2.3.4. Órganos de participación 20

2.3.5. Normativas por las que se rige el centro 20

2.4. Relaciones institucionales y educativas 20

**3. El centro educativo** 22

3.1. Espacios que ocupa 22

3.1.1. Locales e infraestructuras 22

3.1.2. Personal docente y no docente del centro 23

3.1.3. Patrimonio instrumental 24

3.2. Propósito del centro 26

3.2.1. Misión 26

3.2.2. Visión 26

3.2.3. Valores 27

3.3. Objetivos generales del centro 27

3.4. Ordenación de las enseñanzas 29

3.4.1. Nivel I: Etapa de contacto o de iniciación 29

3.4.2. Nivel II: Etapa Básica 30

3.4.3. Nivel III: Etapa de Afianzamiento 31

3.4.4. Nivel IV: Etapa Avanzada 32

3.5. Principios pedagógicos y metodológicos 32

3.6. Atención a la diversidad 33

3.7. Tutorías 35

3.8. Evaluación 38

3.9. Actividades extraescolares y complementarias 39

**4. Formación del profesorado** 42

**5. Evaluación y revisión del PEC** 43

# 1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro, que también se conoce como el PEC es un documento en el que se pretende recoger una propuesta integral para formular de forma coherente los procesos de intervención en un centro educativo. En el presente PEC recogemos la propuesta de la **Escuela de Música de la Agrupació Musical Mediterráneo de Villajoyosa**, en la provincia de Alicante.

Existen varios motivos que demuestran la necesidad de un PEC en las escuelas de música:

- la necesidad de normalizar las escuelas de música: se precisa una estructura directiva y de gestión administrativa y académica que asegure la necesaria calidad educativa.

- la importancia de que sea un documento vivo, que cada año evolucionará y hará reflexionar a los responsables del mismo, posibilitando así una mejora continua en la organización y el funcionamiento del centro educativo.

- la existencia de un proyecto educativo en el que se recoja la línea pedagógica de la escuela de música proporcionará coherencia en los procesos educativos y de gestión del centro.

## 1.1. Justificación del PEC

- El PEC pretende ser un documento democrático que explica la procedencia, la finalidad y la organización de la Escuela de Música AMM La Vila.

- Representa el consenso entre todas las personas que conforman la comunidad educativa.

- Respeta la libertad de cátedra, pero dentro de un entorno de trabajo cooperativo y en armonía con el resto del profesorado. Para ello se evalúan y se modifican las estructuras organizativas y los procesos educativos buscando siempre la mejora continua en la calidad de la enseñanza.

- La redacción de este PEC obedece a un entorno y a una sociedad siempre en constante cambio, por lo que el documento se irá adaptando progresivamente desde un planteamiento siempre flexible.

### 1.2. Finalidad y contenidos del PEC

- Descripción del entorno, historia, estructura y todos los rasgos que constituyen la identidad de la escuela de música.

- Finalidad del centro educativo, objetivos generales y prioridades.

- Organización del centro, de las enseñanzas y distribución por niveles.

- Aspectos metodológicos generales de la escuela, que están más desarrollados en el Proyecto Curricular del Centro (PCC).

- Procedimiento de evaluación y modificación del PEC.

La primera aprobación de este PEC tiene lugar en Septiembre de 2014, tras una reflexiva y elaborada redacción del mismo. Tanto el profesorado como la directiva de la escuela de música recibieron durante el curso 2013-2014 una formación coordinada por el Centro de Estudios de la FSMCV sobre el Decreto de Escuelas de Música aprobado en julio de 2013: **DECRETO 91/2013 de 5 de julio (DOCV 9/7/2013)**, y tras comprender y analizar la nueva realidad y la reciente normativa se procedió a la elaboración de un nuevo PEC para la escuela de música, más adaptado a los nuevos tiempos.

## 2. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD DE LA ESCUELA DE MÚSICA AMM

Se explican en este apartado del Proyecto Educativo del Centro cuestiones referentes a: dependencia de una sociedad musical, titularidad del centro, financiación, orígenes y desarrollo de la escuela de música y servicios que ofrece el centro.

La Escuela de Música de la Agrupació Musical Mediterráneo se crea en el año 2007, además de la idea de ofrecer respuesta a la creciente demanda de formación musical en Villajoyosa, la Banda de Música necesita nutrirse de nuevos músicos y por esta razón surge la necesidad de tener una escuela propia.

La Agrupació Musical Mediterráneo La Vila Joiosa se constituyó en el año 1993 con muy pocos recursos pero con mucha ilusión y con la finalidad de difundir el patrimonio cultural y musical de la Comunidad Valenciana. En sus comienzos solamente 17 músicos formaban parte de la Banda, con el paso de los años la Sociedad ha ido creciendo tanto en calidad como en cantidad, llegando en la actualidad a estar compuesta de una plantilla de 64 músicos.

Con la creación en el año 2007 de una escuela de música propia, inscrita en el Registro de Centros Docentes de la Consejería de Educación de la Generalitat Valenciana, y con la inauguración -sin precedentes en la ciudad de Villajoyosa- de un Jardín Musical para niños y niñas de 3 a 7 años, las expectativas de crecimiento de las diferentes secciones de la sociedad quedaron garantizadas.

Es cierto que no se partía de cero, la escuela contaba con alumnado procedente de una escuela comarcal en decadencia, casi todos los alumnos pertenecían a las especialidades instrumentales correspondientes a las personas que coordinaban dicha escuela de música (saxofones y pianos) y ese proyecto no podía cumplir las expectativas de una Sociedad Musical en desarrollo. La creación en el año 2007 del Jardín Musical fue una apuesta fuerte pero su gran aceptación en los cursos 2007-2008 y 2008-2009 llevó a la Junta Directiva de la AMM a arriesgarse a un cambio en la dirección y gestión de la Escuela de Música de la AMM.

En el curso 2009-2010 se buscó un cambio en el profesorado, en la línea pedagógica de la escuela, y sobretodo, en la preparación y los intereses de las personas responsables del buen funcionamiento del centro. Se contrató una nueva Directora para la Escuela de Música, así como profesores especialistas para todos los instrumentos, buscando en los candidatos la excelencia académica, la necesaria formación pedagógica y unos intereses profesionales preferentemente orientados a la enseñanza. El nuevo proyecto contaba con un profesorado joven, aunque bien preparado, con cierta experiencia pero muchas ganas de aprender enseñando y cuya atención al alumnado estaba entre sus principales prioridades.

Los primeros cambios en el proyecto se vieron reflejados en el plan de estudios, se incluyeron asignaturas de conjunto coral y conjunto instrumental, se revisaron las horas semanales de clases individuales e individualizadas de instrumento, se añadieron contenidos de educación vocal y auditiva en la asignatura de lenguaje musical. También fueron revisados y sustituidos los materiales didácticos en todas las asignaturas de la escuela, buscando unos que se adaptasen mejor a la edad y a las necesidades del alumnado de la escuela. Además, se programaron audiciones y conciertos que posibilitaban a los alumnos la práctica instrumental de conjunto, que es prioritaria en la línea pedagógica actual del centro.

En el año 2011, tras casi dos cursos de andadura del nuevo proyecto de la escuela, fue creada oficialmente la Banda Jove de la AMM, que está formada por alumnos de la escuela y jóvenes músicos de la Banda. Dicho proyecto no es un sustituto de la clase de conjunto instrumental, sino que dicha clase sirve como preparación a los alumnos para integrarse en una agrupación seria, con un régimen de ensayos regular y una programación anual de conciertos estable.

La Escuela de Música AMM es un centro privado, y la titularidad del mismo la ostenta la Agrupació Musical Mediterráneo. La AMM ha conseguido que su escuela goce de subvenciones de la Consejería de Educación de la Generalitat Valenciana y del Ayuntamiento de La Vila Joiosa, pero no es suficiente financiación y además el

alumnado abona unas cuotas mensuales que posibilitan el sostenimiento de la escuela de música.

En los Estatutos de la Sociedad se especifican las siguientes cuestiones referentes a la Escuela de Música:

- Artículo 40. Para fomentar el arte musical esta Asociación tendrá como interés primordial la creación, organización y gestión de una escuela de música y su mantenimiento.
  De la Escuela de Música será responsable, dentro del ámbito de sus competencias pedagógicas y artísticas, un Director, designado por la Junta Directiva, ante la que responderá del buen funcionamiento de la misma.

- Artículo 41. Todos los socios y sus hijos o descendientes podrán ingresar en la Escuela de Música, con la aprobación previa de la Junta Directiva, a propuesta del Director de la misma, atendiendo a las necesidades, funcionamiento y coyuntura económica de la sociedad.

- Artículo 42. El plan de estudios a impartir en la Escuela será fijado por el Director y aprobado por la Junta Directiva.

- Artículo 43. La Escuela de Música se regirá por unas normas de organización, funcionamiento y disciplina que, propuestas por la Dirección de la Escuela, serán aprobadas por la Junta Directiva.

En esta escuela de música existe una oferta educativa que ha ido ampliándose y creciendo progresivamente. Respondiendo a las necesidades de integración de nuevos músicos en la Banda, al comienzo se priorizó la oferta de plazas de determinadas especialidades. En el momento actual la situación es bien diferente, la escuela puede ofertar todas las especialidades atendiendo solamente a las preferencias de los alumnos, por supuesto atendiendo a la opinión de los profesores especialistas acerca de lo que es beneficioso o conveniente para cada persona.

En este momento se pueden estudiar en el centro las siguientes especialidades:

- Oboe
- Flauta Travesera
- Clarinete
- Saxofón
- Trompa
- Trompeta
- Trombón
- Tuba y Bombardino
- Violín
- Viola
- Violonchelo
- Contrabajo
- Percusión
- Piano Complementario (únicamente ofertado a partir de segundo curso para alumnos que progresen adecuadamente en su instrumento principal y en sus estudios en general).

Ningún alumno de la escuela puede acceder a las clases de instrumento sin estar formándose o haberse formado anteriormente hasta un nivel elemental de conocimientos del lenguaje musical. Es una condición imprescindible para estar matriculado en cualquier asignatura de instrumento. Además, a partir de los 9 años, es posible matricularse en dos especialidades instrumentales, siempre y cuando los profesores de la escuela lo consideren conveniente y positivo para el alumno que lo solicite.

La primera toma de contacto con el instrumento de la especialidad será durante el curso Premúsica7, es decir, durante el año natural en el que el alumno cumple la edad de 7 años. La oferta formativa de la escuela se basa en unos principios pedagógicos que apuestan por otras áreas más importantes en las edades entre 3 y 6 años, de manera que no es posible matricular alumnos pequeños en especialidades instrumentales. Las clases ofertadas para estos alumnos son:

- Jardín Musical 3 años (60 minutos semanales)
- Jardín Musical 4 años (60 minutos semanales)
- Jardín Musical 5 años (60 minutos semanales)
- Premúsica 6 años (90 minutos semanales)
- Premúsica 7 años (90 minutos semanales + una clase de instrumento semanal muy breve, cuya duración depende de la especialidad instrumental)

La escuela pretende fomentar, desde la infancia y a lo largo de la vida, el conocimiento, la práctica y la apreciación de la música. Por ello se oferta la enseñanza a todos, sin límite de edad. Se ofrece la posibilidad de aprender acerca de todas las tendencias musicales y todos los instrumentos. Además, existe un compromiso por parte de la escuela de orientar y proporcionar la formación adecuada a aquellos alumnos que por su capacidad, especial talento e interés tengan aptitudes y voluntad de acceder a estudios reglados de carácter profesional.

### 2.1. Contexto en el que desarrolla su trabajo la escuela

El centro está situado en Villajoyosa (popularmente conocida como "La Vila"), ciudad que se localiza en el sur de la comarca de la Marina Baixa, en lo que hoy es la provincia de Alicante (Comunidad Valenciana, España). Se trata de un territorio costero bastante aislado de su entorno por arcos de altas sierras que lo encierran, entre las que se cuentan la sierra Aitana. Al sur de Villajoyosa se sucede una serie de montañas chatas y barrancos que dificulta las comunicaciones con la vecina comarca de l´Alacanti.

El clima de la comarca provoca que los vientos fríos y las lluvias del oeste, las más frecuentes de la Península Ibérica, queden retenidos en las sierras interiores: de ahí el clima excepcional de las poblaciones costeras, y especialmente de Villajoyosa y Benidorm, que poseen la medida anual de temperatura más elevada de España (por encima de los 19ª) y comparten con Almería la mayor cantidad de horas de sol al año, mientas las lluvias totales apenas superan los 300 mm y las heladas son inexistentes.

El aislamiento por tierra no ha sido un obstáculo para el desarrollo de las poblaciones que históricamente se han sucedido en Villajoyosa, puesto que el Mediterráneo da una magnifica vía de comunicación que las ha dotado siempre de una clara vocación marinera. El entorno de la ciudad posee con diferencia los mayores terrenos agrícolas de la comarca, uno de sus dos ríos (el de La Vila o Amadorio) y una buena playa con fondo óptimo para echar el ancla.

Si unimos a todo ello un cerro costero fácilmente defendible, podemos comprender que Villajoyosa haya sido la capital histórica de la comarca desde al menos el siglo VI a.C. hasta la época tardorromana (s. VI d.C.) y posteriormente, tras unos siglos para los que carecemos de testimonios, de nuevo a partir de la ocupación cristiana en 1300.

Conocemos todavía mal la importante ciudad Ibérica cuyos restos yacen bajo el casco antiguo, y que debe corresponder con la Alonis que citan los geógrafos griegos de la época. Si conocemos mejor dos importantísimas necrópolis, las de mayor duración de la Península: la del Poble Nou y la de les Casetes, ambas con tumbas entre los s. VI a.C. y al menos el s. IV -V d.C., utilizadas durante mil años de forma ininterrumpida. En ellas se han hallado numerosas joyas fenicias de estilo orientalizante - entre las que destaca el collar del Poble Nou - e inclusos objetos de origen etrusco y egipcio.

En época romana el solar del casco antiguo y su entorno siguieron formando un gran núcleo de población que alcanzó la categoría de *municipium* hacia 74 d.C. bajo el emperador Vespasiano. Bajo la actual Plaça de Sant Pere se encuentran los restos de unos vastos almacenes del puerto romano, y en la partida de Torres, a 3 Km al este de la ciudad la torre funeraria romana de San Josep, el monumento de este tipo mejor conservado de la Comunidad Valenciana. Recientemente se han localizado dos grandes edificios de termas municipales de la época, en la jovada y en la calle Canalejas, éste último es el monumento romano de mayor porte que se conserva en la provincia de Alicante, que se construyó en época de Vespasiano para conmemorar la promoción al rango de *municipium*.

Antes del año 1300 no se menciona la ciudad en ninguno de los numerosos documentos que generó el proceso de reconquista, y en cambio si aparecen otras poblaciones de los alrededores, como Torres, Orxeta o Finestrat, lo que confirma que el solar que fue ciudad ibérica y puerto romano estuvo despoblado en época islámica. Las numerosas excavaciones arqueológicas en Villajoyosa confirman, hasta hoy, la ausencia de restos medievales anteriores a 1300, y por el contrario su abundancia a partir de esa fecha.

Villajoyosa, es por tanto, una villa nueva, creada por el capitán general de la escuadra de la Corona de Aragón, Bernat de Sarriá, noble al servicio del rey Jaume II el Just, en momentos de expansión territorial de los reinos cristianos de Castilla y de Aragón por tierras alicantinas y murcianas. La nueva población se construyó sobre el mismo cerro que ocupó dos mil años antes la ibérica, aprovechando su inmejorable situación. Bernat de Sarriá justificó la fundación por la compra de estas tierras a los Frares d'Uclés (la Orden de Santiago), en 1293, aunque la sentencia de un pleito posterior (1311) la consideró ilegal, y se las arrebató para devolvérselas a Pere Ferrandes de Hixar, que las había disfrutado y administrado con anterioridad en nombre de la Orden.

En este lapso de 18 años Sarriá aprovechó para fundar una ciudad de población cristiana, la única ciudad de población cristiana, la única de su entorno en ese momento, rodeada de aldeas islámicas que habían participado en importantes revueltas contra la corona valenciana unos años atrás. Esa ciudad, la vanguardia, la punta de lanza del Reino de Valencia, fue bautizada con el nombre de Vila Joiosa, que en catalán antiguo quiere decir "ciudad alegre", y que fue repoblada con gentes de Cataluña y de Aragón, trayendo una nueva cultura y un nuevo idioma. Estando en Barcelona, el día 8 de mayo de 1300, Bernat de Sarriá concedió a la ciudad una *carta pobla*, que fijaba el territorio las condiciones de posesión de las tierras, los impuestos, los derechos y deberes de los vecinos. El casco antiguo todavía conserva la planta típica de una ciudad de reconquista, con urbanismo en parrilla, caracterizado por calles largas que descienden hacia el mar en paralelo a las murallas y otras que las cruzan perpendicularmente. El eje principal era

el carrer Major, que descendía hacia el mar desde la puerta principal, el portal, situada al norte.

En la segunda mitad del s. XX el crecimiento de la población fue muy importante , hasta superar los 25000 habitantes. La llegada de la electricidad hacia 1900; el crecimiento del sector servicios y de la industria; el auge de la pesca -que sustituyó al comercio marítimo-; la construcción del puerto (en los años veinte y treinta), del Hospital comarcal y del palacio de justicia; el desarrollo del turismo y otros factores han ido marcando la próspera economía local durante el siglo pasado.

Recientemente se han desarrollado proyectos urbanos como la Casa de la Juventud (obra de Dolores Alonso y Javier García-Solera), la Glorieta del Rey Juan Carlos I y el Mercado Municipal (por el estudio Soto y Maroto), la sede de la Policía Local (obra de Alejandro Zahera y Farshid Moussavi), el Centro de Día de la 3ª Edad (obra de Jaime Llinares Galiana, José Luis Gallardo y Miguel del rey), el auditorio municipal (José María Torres Nadal), el estadio Nou Pla y reforma y ampliación de los polideportivos José Calsita y Maisa Lloret y el Museo, auditorio y jardines de la Barbera dels Aragonés, y están en proyecto los paseos marítimos de la playa de la Vila y de la del Paradís, la restauración de la torre vigia de l'Aguiló y de las murallas renacentistas de la ciudad, así como el nuevo Museo Municipal, en el solar de las termas monumentales de la calle Canalejas, en una apuesta decidida por la conservación y divulgación del patrimonio cultural y monumental, para situar a Villajoyosa en un lugar protagonista del turismo cultural valenciano.

### 2. 1. 1. Asociaciones Culturales y Centros Educativos que imparten estudios de música (no reglados)

Villajoyosa cuenta con mas de una docena de asociaciones culturales, además de la Agrupació Musical Mediterráneo: Asociación de Amas de Casa, Asociación Amigos Nórdicos, Asociación Cultural Actividades Diversas, Asociación Cultural Amics de la Vila Vella, Asociación Cultural Huit de Maig, Asociación de Teatro y Producciones Cinematográficas Kemplet, Asociación Moto Cultural Comancheros Sureste,

Associació d'Estudis de la Marina Baixa, Colla de Dolçainers i Tabaleters Els Valerios, Foto Cine La Vila, Grup de Danses Almadrava, Grup de Danses Centener, Grup de Xirimites i Tabalets El Barralet, Orfeó la Vila Joiosa y Societat Ateneu Musical.

De entre todas estas asociaciones existen cuatro que cuentan con una oferta formativa musical abierta a las personas que estén interesadas. Los dos grupos de música popular (Grup de Xirimites i Tabalets El Barralet y Colla de Dolçainers i Tabaleters Els Valerios) ofertan la posibilidad de aprender los instrumentos que integran sus agrupaciones, mientras que las dos sociedades musicales que cuentan con una banda de música (Agrupació Musical Mediterráneo y Societat Ateneu Musical) tienen una oferta mucho más amplia y variada.

Además de las dos escuelas de música de Villajoyosa en la comarca de la Marina Baixa, según los datos de la FSMCV, existen las siguientes escuelas de música, todas ellas dependientes de sociedades musicales:

- Orxeta: Escola de la Societat Musical Lira Orxetana
- L'Alfàs del Pi: Escuela de Música y Danza de L'Alfàs del Pi
- La Nucía: Escuela de Música Unión Musical La Nucía
- Benidorm: Escuela de Música de la Unión Musical de Benidorm
- Calpe: Escola Municipal de Música y Danza Mestre Penella
- Callosa d'en Sarria: Escola de Música José Seguí
- Relleu: Escola de Música de la S. M. Lira Relleuense
- Finestrat: Centro Musical Puig Campana
- Altea: Escola Societat Filharmònica Alteanense

Otras sociedades musicales que cuentan con escuela de música, aunque no aparezcan dichos centros en el directorio de la FSMCV son:

- Polop: Escuela de Música de la Unión Musical de Polop de la Marina
- Sella: Escuela de Música de la Unión Musical L'Aurora
- Confrides: Escuela de Música de la Unión Musical de Confrides Aitana

- Benidorm: Escola de Música de la Societat Musical L'Illa de Benidorm

### 2.1.2. Conservatorios de Música en la comarca (centros de estudios musicales reglados)

En la comarca de la Marina Baixa existen dos centros oficiales, en los que se imparten enseñanzas musicales regladas y los alumnos pueden obtener titulaciones oficiales de *Enseñanzas Elementales de Música* y de *Enseñanzas Profesionales de Música*:

- Benidorm: Conservatorio Profesional Municipal de Música "José Pérez Barceló"
- Altea: Conservatori Municipal Profesional d'Altea

La dirección de la Escola de Música AMM La Vila estableció vínculos con las directivas de ambos centros a partir del curso 2010-2011, y desde entonces tienen lugar reuniones para intercambiar datos sobre las pruebas de acceso a ambos centros para los alumnos de la escuela que estén interesados en continuar sus estudios de música de forma profesional.

En el Conservatorio de Benidorm existe una Jornada de Puertas Abiertas todos los años, en la que los alumnos y padres de alumnos pueden acudir al centro a escuchar charlas informativas, dar una clase con los profesores, escuchar a otros alumnos de niveles más avanzados, etc.

En el Conservatorio de Altea se brinda la posibilidad de acudir a una o varias clases con el profesor de instrumento al que se quiere acceder y también permiten a los alumnos acudir a las clases de repaso de lenguaje musical previas a las pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales.

Desde ambos centros se cuida la relación con la Escola de la AMM, puesto que los equipos directivos se han dado cuenta de que, al no existir un Conservatorio de Música en Villajoyosa, todos nuestros alumnos interesados en continuar estudios de forma profesional acudirán a sus centros.

### 2.2. Marco legal

Las leyes y decretos sobre los que se asientan las bases de nuestra escuela son las siguientes:

- *Ley*, 8/1985 del 3 de julio, Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación.
- *Ley Orgánica* 1/1990 de 3 de Octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (art. 57.1)
- *Real Decreto* 72/1995 de 5 de mayo, por el que se establecen los deberes y derechos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros educativos.
- *Ley* 2/1998, de 12 de mayo, Valenciana de la Música.
- *Decreto* 91/2013, de 5 de julio, del Consell, por el que se regulan las Escuelas de Música de la Comunitat Valenciana.
- *Ley Orgánica* 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Decreto 11/2014, de 17 de enero, del Consell, de modificación del Decreto 91/2013, de 5 de julio, por el que se regulan las escuelas de música de la Comunitat Valenciana.

### 2.3. Estructura orgánica

Según los estatutos de la AMM, que entre los artículos 40 y 43 tratan los asuntos referentes a la Escuela de Música, el responsable pedagógico y artístico de la escuela será el Director/a de la misma y dicha persona responderá ante la Junta Directiva de la AMM del buen funcionamiento del centro. Es su responsabilidad fijar el plan de estudios y proponer las normas de organización, funcionamiento y disciplina de la escuela, siempre contando con el visto bueno de la Junta Directiva.

Según el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad compete a la Junta Directiva el nombrar, despedir o separar al Director/a de la Escuela de Música, a los empleados y personal contratado y fijar su remuneración y condiciones de trabajo.

#### 2.3.1. Organigrama del centro

Así pues, el organigrama de la Escuela de Música debe entenderse sabiendo que las decisiones y actuaciones del máximo responsable del centro se tomarán siempre con el visto bueno de la Junta Directiva de la AMM.

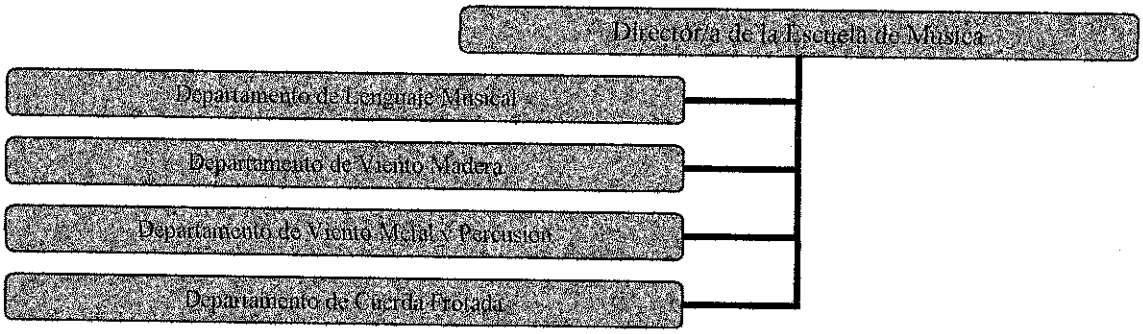


Los diferentes **departamentos didácticos** están separados por el tipo de especialidad de los profesores que los integran.

- Departamento de Lenguaje Musical: pertenecen a este departamento los profesores de las asignaturas de Lenguaje Musical, Conjunto Instrumental, Conjunto Coral, Piano Complementario, Jardín Musical y Premúsica.

- Departamento de Viento Madera: pertenecen a este departamento los profesores de las asignaturas de Oboe, Flauta Travesera, Clarinete y Saxofón.

- Departamento de Viento Metal y Percusión: pertenecen a este departamento los profesores de las asignaturas de Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba, Bombardino y Percusión.

- Departamento de Cuerda Frotada: pertenecen a este departamento los profesores de las asignaturas de Violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo.

Puesto que la Junta Directiva de la AMM está integrada por muchas personas hay designado uno de sus miembros como responsable de la Escuela, para cuestiones de logística, decisiones de actuación inmediata y trámites de tipo administrativo. El Director de la Escuela de Música y los profesores de la misma tienen contacto directo y asiduo con esta persona.

### 2.3.2. Claustro de profesores

Todos los profesores del centro tienen entre sus obligaciones asistir a los claustros y reuniones por departamentos o grupos de profesores que convoque el Director/a de la Escuela de Música. Para optimizar el tiempo y aprovechar mejor dichas reuniones se realiza en el centro un frecuente uso de las nuevas tecnologías: todos los profesores mantienen contacto semanal por correo electrónico, por teléfono y por mensajería instantánea, facilitando así la resolución inmediata de problemas o circunstancias que requieran la actuación de más de un profesor del claustro.

### 2.3.3. Administración de la Escuela de Música

Existen muchas tareas administrativas derivadas de la Escuela de Música, muchas de ellas son realizadas por un grupo de miembros de la Junta Directiva de la AMM, por ejemplo: gestión de la base de datos de alumnos del centro, cobro de la cuotas mensuales y de socio a los padres de alumnos, gestión de los permisos para localizaciones de las clases y los conciertos, comunicaciones para los padres, compra y control de los instrumentos propiedad de la AMM que son prestados a los alumnos para que puedan estudiar, gestión de las nóminas del profesorado de la escuela, expedición de certificados acreditativos para profesores y alumnos, etc.

Otra gran parte de las tareas administrativas del centro son realizadas por el Director/a de la Escola de Música AMM, por ejemplo: matriculación del alumnado del centro, elaboración de horarios de cada curso, selección del profesorado para las plazas vacantes, elaboración de comunicaciones y circulares informativas para padres de alumnos, elaboración y diseño de los programas de audiciones conjuntas de varios departamentos didácticos, gestión de las tutorías conjuntas de varios profesores con padres, distribución de los boletines y comunicaciones informativas de la evolución de los alumnos, convocatorias para profesores, padres y alumnos, otras tareas administrativas derivadas de las relaciones con otros centros de estudios como Conservatorios, otras escuelas de música o colegios públicos de Villajoyosa, etc.

Por último, existe una pequeña parte de las tareas administrativas que deben realizar los profesores, como son por ejemplo: convocatorias de tutorías para padres de alumnos, fotocopias de material didáctico para las clases, elaboración de los programas para las audiciones de aula, elaboración de los informes acerca de los alumnos que el Director/a del centro solicite, comunicación de necesidad de reparación o daños en el material propiedad de la AMM, etc.

### 2.3.4. Órganos de participación

Puesto que la escuela no cuenta con ningún AMPA ni grupo de padres que mantengan regularmente reuniones para intercambiar opiniones sobre los procesos educativos, existe un interés de la Junta Directiva de la AMM por contar entre sus miembros con padres de alumnos. Además, siendo consciente de la importancia de la opinión del colectivo de padres y madres de alumnos, el claustro de profesores está en contacto muy directo con los mismos para posibilitar que existan vías de comunicación fluidas entre los padres y el profesorado.

### 2. 3. 5. Normativas por las que se rige el centro:

- Proyecto Educativo del Centro
- Proyecto Curricular del Centro
- Estatutos de la AMM
- Memoria Anual de Centro
- Oferta Educativa del Centro

Está pendiente la elaboración de un *Reglamento de Régimen Interno de la Escola de Música AMM*, que si todo va según lo previsto será aprobado durante el curso 2014-2015.

## 2.4. Relaciones institucionales y educativas

El centro, como ya se ha mencionado antes, cuenta con una subvención de la Consejería de Educación, y además la Escuela de Música de la AMM está inscrita desde 2007 en el Registro de Centros Docentes de la Consejería de Educación de la

Generalitat Valenciana. Pertenece a la *Xarxa d'Escoles de Música de la FSMCV*. De todo esto se derivan una serie de responsabilidades para con la Consejería de Educación, por ejemplo, tener a disposición de la Inspección Educativa toda la documentación que se pueda requerir en cualquier momento (PEC, PCC, etc.), además de presentar la memoria de cada curso en la Consejería de Educación.

Además la escuela está relacionada también con el Ayuntamiento de Villajoyosa, concretamente con la Concejalía de Educación y con la Concejalía de Cultura. Ambas relaciones institucionales son coordinadas por la Junta Directiva de la AMM.

El centro mantiene contactos con los equipos directivos de todos los colegios de Villajoyosa, de cara a la promoción y oferta de nuestros estudios en los centros, para así poder llegar a la mayor cantidad de alumnos posible. Además, puesto que compartimos centro con uno de los colegios públicos, la relación y las comunicaciones con el equipo directivo de este centro son bastante frecuentes.

Como ya hemos explicado en el apartado 2.1.2. del presente PEC, la Dirección de la Escuela de Música mantiene una relación de colaboración con los equipos directivos de los dos centros que imparten enseñanzas musicales de carácter reglado en la comarca: el Conservatorio de Benidorm y el Conservatorio de Altea.

Además, y aprovechando la circunstancia de que la mayoría de los profesores del claustro trabajan también algunas horas en otros centros, se propician las relaciones con estas otras escuelas, aprovechando para que los alumnos se relacionen y compartan experiencias musicales y educativas con alumnos de otras poblaciones. Esto se traduce en actividades extraescolares conjuntas: propuestas para campamentos o cursillos de verano en los que coincidirán alumnos de varios centros, audiciones de varias escuelas juntas, etc.

# 3. EL CENTRO EDUCATIVO

Todas las clases y actividades ordinarias de la Escuela de Música son desarrolladas en la zona centro de Villajoyosa, lo que posibilita que para una gran parte de la población de La Vila resulte relativamente cómoda la asistencia a las instalaciones, además de facilitar la promoción de los distintos eventos que organiza el centro.

## 3.1. Espacios que ocupa

### 3.1.1. Locales e infraestructuras

El Ayuntamiento de Villajoyosa permite el uso de varias instalaciones a la AMM cada curso para que se puedan desarrollar todas las actividades programadas, previa petición y aceptación de los permisos correspondientes.

Las tareas administrativas son realizadas desde la oficina de la AMM, que está situada en las dependencias del *Teatre Auditori La Vila Joiosa*, que se encuentra en la calle Concepción Aragonés nº 2.

Las clases de Jardín Musical y Premúsica, así como las de Piano Complementario son desarrolladas en la planta baja de una pequeña edificación de titularidad municipal que se encuentra en la plaza San Bartolomé, en el barrio del Pati Fosc. Este pequeño edificio es conocido como *Jardí Musical*.

Las clases de instrumento en la especialidad de Percusión se realizan en el Auditorio del Centro Social también conocido como *Llar del Pensionista*, que se encuentra en situado en la calle Barranquet.

Las clases de Lenguaje Musical, Conjunto Coral, Conjunto Instrumental y todas las especialidades instrumentales de Viento y Cuerda Frotada se imparten en las instalaciones del edificio de Primaria del *CEIP Mare Nostrum*.

Las audiciones de aula son realizadas en las instalaciones citadas anteriormente, mientras que las audiciones y conciertos en los que participan varios departamentos suelen organizarse en los auditorios cercanos a las instalaciones de la escuela: *Teatre Auditori La Vila Joiosa* y *Auditorio del Centro Social Llar del Pensionista.*

### 3.1.2. Personal docente y no docente del centro

El centro cuenta con el personal docente que precisa cada curso según el número de alumnos matriculados, no obstante, con el paso de los años la plantilla es cada vez más estable y en la actualidad son 11 profesores los que forman parte del claustro de la Escola AMM.

Hay un profesor por especialidad instrumental, además de profesores para impartir las asignaturas de conjunto y Lenguaje Musical. La dirección del centro es muy rigurosa con las titulaciones del profesorado y se siguen estrictamente los requisitos de titulación que se especifican en el Decreto de Escuelas de Música aprobado en julio de 2013.

Desde la dirección de la escuela se intenta encontrar profesorado titulado y capacitado para impartir más de una asignatura, intentando minimizar el número de docentes y también ampliar al máximo las horas de trabajo de los mismos en el centro. Así pues, las personas que imparten las clases de lenguaje musical y conjuntos son también profesores en alguna especialidad instrumental. Algunos docentes imparten clases en más de una especialidad instrumental. Y también el profesorado de Jardín Musical y Premúsica es especialista de algún instrumento. Este reparto de asignaturas hace que haya algunos profesores que formen parte de varios departamentos docentes.

El actual claustro de la escuela está compuesto por los siguientes profesores:

| **Profesor** | **Asignaturas que imparte:** |
|---|---|
| María Amelia García Gutiérrez<br>*(Directora de la Escuela)* | - Lenguaje Musical<br>- Conjunto Instrumental<br>- Conjunto Coral<br>- Violín<br>- Viola |
| David Lorenzo Adkinson | - Lenguaje Musical<br>- Piano Complementario |
| Silvia Quereda Galvañ | - Jardín Musical<br>- Premúsica<br>- Oboe |
| Carlos Berenguer Ivorra | - Clarinete |
| Carolina Martínez Navarro | - Flauta Travesera |
| Aroa López García | - Saxofón |
| Joaquín Delgado Fernández | - Trompa |
| David Fernández Rodríguez | - Trompeta |
| Sergio Berenguer Ivorra | - Trombón<br>- Tuba / Bombardino |
| Heliodoro Carbonell Chorro | - Percusión |
| Verónica Rubio Gómez | - Violonchelo<br>- Contrabajo |

En cuanto a personal no docente en el centro, contamos con los conserjes y personal de limpieza que trabajan en las instalaciones que nos presta el Ayuntamiento de Villajoyosa. Es decir, que no es personal contratado por la AMM pero sí que se integra en nuestra comunidad educativa.

### 3.1.3. Patrimonio instrumental

El centro cuenta con un fondo de instrumentos adaptado a las edades del alumnado. Este fondo de instrumentos es propiedad de la AMM y la Junta Directiva lleva una relación de fichas en las que se especifica el estado de cada instrumento, su

antigüedad, el número de serie si lo tiene, el alumno al que se le entrega y el estado de conservación.

El centro presta el primer instrumento a todos los alumnos que quieran matricularse en una especialidad instrumental, a excepción de piano y percusión, instrumentos que por su gran tamaño no pueden moverse constantemente. No obstante, si el alumno prefiere comprarse su primer instrumento, o ya lo tiene en casa, también existe la posibilidad de matricularse en la escuela siempre y cuando haya plazas.

El parque de instrumentos de la escuela determina el número de plazas de cada especialidad, aunque casi todos los años se hace alguna compra de instrumental según la demanda del nuevo alumnado.

Los alumnos pueden utilizar el instrumento prestado hasta el momento en que, tras aprobar el cuarto curso, superan las pruebas de acceso para incorporarse a la Banda de Música de la AMM, en ese momento han de comprarse su propio instrumento y dejar el instrumento prestado para que otro alumno aprenda también. Algunas especialidades instrumentales (por ejemplo las de cuerda frotada) requieren varios tamaños de instrumento según el alumno va creciendo, para estos casos la escuela presta únicamente el primer instrumento.

Las reparaciones derivadas de la antigüedad y del mantenimiento de los instrumentos serán responsabilidad de la AMM, mientras que las que se requieran por accidentes o mal uso del instrumento deberán ser realizadas por el alumno o padres del alumno. El material complementario (cañas, boquillas, cuerdas, aceites, limpiadores, correas, etc.) debe adquirirlo el alumnado.

Además de los instrumentos que son prestados a los alumnos, la escuela cuenta con instrumentos que permanecen en las instalaciones del centro para que los profesores puedan utilizarlos en clase: atriles, pianos y teclados para las clases de lenguaje musical, todos el instrumental de percusión para las clases del especialista, equipos de audio para

poner audiciones en clase y gran cantidad de material Orff para utilizar fundamentalmente con los alumnos más pequeños del centro.

## 3.2. Propósito del centro

### 3.2.1. Misión

- Ofrecer respuesta a la demanda de formación en educación musical.
- Impartir enseñanza musical no reglada para alumnos entre 3 y 100 años (sin límite de edad).
- Proporcionar a los alumnos formación amateur y si cabe, una preparación para acceder a estudios profesionales.
- Dar una educación integral y de calidad a los alumnos, que sea individualizada, y que tenga en cuenta la atención a la diversidad.
- Fomentar un clima de aprendizaje activo, dinámico, atractivo y abierto a todas las tendencias.

### 3.2.2. Visión

- Aportar calidad de vida a toda la sociedad.
- Ofrecer educación, no solo musical, también integral.
- Posibilitar la participación musical activa mediante actividades grupales y de conjunto.

- Ser un centro educativo con prestigio y calidad en continua mejora, donde la innovación sea una consigna siempre a tener en cuenta.

### 3.2.3. Valores

- Ofrecer una formación ética y cívica por encima de todo. Una formación global y coherente con la sociedad en la que vivimos.

- Aportar a los alumnos mejores en el sentido del trabajo, responsabilidad, confianza, participación, colaboración, innovación, etc.

- El alumno es el centro de atención alrededor del cual gira toda la comunidad educativa.

- Todo el personal docente participa desde la vocación, el compromiso e implicación, la profesionalidad y la responsabilidad de una tarea educativa en constante proceso de mejora.

- El respeto es fundamental, pero se acompaña de una actitud crítica como forma de mejora en los procesos educativos.

## 3.3. Objetivos generales del centro

En el *Decreto* 91/2013, de 5 de julio, del Consell, por el que se regulan las Escuelas de Música de la Comunitat Valenciana, aparecen los siguientes objetivos, que se ajustan plenamente a los que se pretenden en la Escuela de Música AMM:

1. Atender la amplia demanda de cultura musical práctica con el fin de despertar vocaciones y aptitudes que desemboquen en una posterior integración en las agrupaciones de las sociedades musicales, en su caso.

2. Fomentar, desde la infancia y a lo largo de la vida, el conocimiento, la práctica y apreciación de la música.

3. Impartir los aspectos teóricos mínimos imprescindibles para una concepción más global del hecho musical.

4. Proporcionar y promover una enseñanza musical complementaria a la práctica musical.

5. Ofertar enseñanza de música a los alumnos y alumnas sin límite de edad.

6. Ofertar enseñanza especializada de todas las tendencias musicales y de todos los instrumentos, con especial atención a las propias de la música popular y tradicional valenciana.

7. Adecuar la programación de la enseñanza a los intereses, dedicación y ritmo de aprendizaje del alumnado.

8. Potenciar el gusto por la audición de todo tipo de estilos musicales y desarrollar el espíritu crítico del alumnado.

9. Potenciar la renovación metodológica de la enseñanza musical impulsando el desarrollo de la creatividad y la práctica musical en grupo.

10. Impulsar la innovación educativa y el desarrollo tecnológico en las escuelas de música reguladas en este decreto.

11. Fomentar en el alumnado el interés por la participación en agrupaciones vocales e instrumentales.

12. Orientar y proporcionar la formación adecuada a aquellos alumnos y alumnas que por su capacidad, especial talento e interés tengan aptitudes y voluntad de acceder a estudios reglados de carácter profesional.

13. Recoger, sistematizar y difundir las tradiciones musicales locales y comarcales.

14. Colaborar y realizar intercambios de experiencias con escuelas de música y otros centros educativos de ámbitos geográficos nacionales e internacionales.

### 3.4. Ordenación de las enseñanzas

El centro pretende ofrecer una propuesta diferenciadora y a la vez coherente. Es decir que, partiendo de las circunstancias que nos identifican como escuela de música (todo lo expuesto en el apartado 2 -principios de identidad) se propone un plan de estudios que se adapta a la realidad de nuestra comunidad educativa, y por supuesto, es flexible y está abierto a los cambios. Precisamente porque no se imparte enseñanza reglada se hacen posibles una gran flexibilidad y una enorme adaptación al alumnado.

#### 3.4.1. Nivel I: Etapa de Contacto o de Iniciación (3-7 años)

- Etapa educativa de potenciación del desarrollo armónico y personal a través de la música. Se organiza en cinco cursos, separados en dos ciclos: Jardín Musical y Premúsica.

- Cursos:
    - Jardín Musical 3 años (60 minutos semanales)
    - Jardín Musical 4 años (60 minutos semanales)
    - Jardín Musical 5 años (60 minutos semanales)
    - Premúsica 6 años (90 minutos semanales)

- Premúsica 7 años (90 minutos semanales + una clase de instrumento semanal muy breve, cuya duración depende de la especialidad instrumental)

- Promoción (paso de nivel) automática.

### 3.4.2. Nivel II: Etapa Básica (A partir de 8 años)

- Etapa en la que el alumno integra la práctica instrumental y vocal como un elemento expresivo más, aprende a comunicar también mediante la música.

- Etapa de desarrollo de la personalidad del alumno.

- Cuatro cursos con una estancia máxima de seis, organizados en dos ciclos.

- Primer ciclo (cursos 1 y 2):
  - Dos clases semanales de Lenguaje Musical de 60 minutos (lectura, educación auditiva, formación vocal, desarrollo rítmico y teoría de la música).
  - Una clase semanal de Instrumento de 30 minutos.

- Segundo ciclo (cursos 3 y 4):
  - Dos clases semanales de Lenguaje Musical de 60 minutos (lectura, educación auditiva, formación vocal, desarrollo rítmico y teoría de la música).
  - Una clase semanal de Instrumento de 45 minutos.
  - Una clase semanal de Conjunto Coral de 60 minutos.
  - Una clase semanal de Conjunto Instrumental de 60 minutos.

- Ensayos de la Banda Jove de la AMM (semanalmente 120 minutos)

- Etapa de contenidos finales equivalentes al Certificado de Enseñanzas Elementales oficial del sistema educativo español, pero desde una óptica de trabajo preferentemente grupal y desde todos los géneros musicales.

### 3.4.3. Nivel III: Etapa de Afianzamiento

- Etapa de afianzamiento y profundización en la práctica de la música.

- En esta etapa se obtiene una competencia musical suficiente para integrarse en cualquier conjunto vocal o instrumental.

- Cuatro cursos, organizados en dos ciclos. Para formar parte de la Banda de Música de la AMM todos los músicos deben completar como mínimo el primer ciclo de la Etapa de Afianzamiento, es decir, continuar estudiando y progresar satisfactoriamente dos cursos más después de haber superado las pruebas de acceso para comenzar a tomar parte en la agrupación.

- Primer ciclo (cursos 5 y 6):
  - Una clase semanal de Instrumento de 45 minutos.
  - Ensayos de la Banda Jove de la AMM (semanalmente 120 minutos)
  - Ensayos y conciertos de la Banda de Música AMM
  - Clases de refuerzo de Lenguaje Musical (según el nivel del alumno)
  - Una clase semanal de Conjunto Coral de 60 minutos (opcional)
  - Una clase semanal de Conjunto Instrumental de 60 minutos (opcional)

- Segundo ciclo (cursos 7 y 8):
  - Una clase semanal de Instrumento de 45 minutos.

- Ensayos de la Banda Jove de la AMM (semanalmente 120 minutos)
- Ensayos y conciertos de la Banda de Música AMM

- Etapa de mantenimiento para aquellos músicos que quedan rezagados o que quieren retomar sus estudios después de algunos años.

### 3.4.4. Nivel IV: Etapa Avanzada

- Etapa final para el alumnado que desea continuar estudios amateurs de música desde una vertiente interpretativa, pero también desde la comprensión de todos los elementos que intervienen en cada propuesta musical.
- Etapa para el afianzamiento de la improvisación y la creación musicales.
- Etapa final sin límite de años (permanencia).
- La escuela tiene un equipo docente que está capacitado para enseñar también a alumnos de niveles altos, es una gran ventaja para los alumnos avanzados poder seguir aprendiendo sin estar sujetos a la rigidez de los estudios reglados. Es un gran paso para las enseñanzas musicales que existan centros en los que sea posible aprender a un alto nivel pero siguiendo un ritmo adaptado al alumno.

## 3.5 Principios pedagógicos y metodológicos

El planteamiento de las enseñanzas en la Escola de Música AMM está en consonancia con los objetivos generales del centro y también es coherente con el PCC. Para ampliar la información sobre los principios pedagógicos y la metodología docente del centro es necesario consultar el PCC. Haciendo una breve síntesis podemos decir que la metodología de la escuela cumple con las siguientes premisas:

- Activa y grupal
- Individualizada

- Socializadora y cooperativa
- Creativa
- Innovadora

### 3.6. Atención a la diversidad

El centro está conformado por personas de diferentes sexos, edades, intereses, clases sociales, procedencia, formación... La atención a la diversidad será un compromiso asumido por toda la comunidad educativa. Como medidas generales:

- Se tendrá en cuenta el alumnado que quiera acceder a la enseñanza reglada.
- Se atenderán casos de necesidades educativas especiales (Musicoterapia).

De cara al los alumnos del centro, como ya se ha especificado, la formación debe ser personalizada. Sólo de este modo, los profesores podrán detectar necesidades específicas en sus alumnos. Las necesidades específicas pueden ser de tipo intelectual, físico, emocional o social. Se pueden detectar desde una evaluación inicial, pues en ella suelen ya percibirse alumnos con un ritmo más lento (ritmo de desarrollo personal) o más rápido de aprendizaje (altas capacidades), o bien con problemas lingüísticos, con alguna deficiencia formativa concreta o con cualquier otra circunstancia personal o familiar. Desde el centro deben arbitrarse las medidas necesarias para dar respuesta a estas necesidades y garantizar a los estudiantes el desarrollo pleno de sus capacidades y el logro de los objetivos educativos.

La respuesta a la diversidad y a las necesidades específicas pasa por la tutoría y comprende actividades de refuerzo y apoyo tales como:

- La comunicación con el alumno: Es muy importante el diálogo con el alumno. Éste servirá para conocer sus inquietudes, miedos, aspiraciones o dificultades. Tras una evaluación inicial, si los profesores han detectado alguna necesidad

específica, deben hablar con el alumno sobre ella y juntos encontrar una solución.

- El apoyo, asesoramiento y orientación: Una vez detectada la necesidad específica del alumno, los profesores orientarán al alumno a la mejor solución según su criterio.

- Las adaptaciones curriculares: Las adaptaciones curriculares son cambios que se introducen en la programación didáctica para dar respuesta a alumnos con necesidades específicas. Estas adaptaciones van desde meras interpretaciones de la programación, hasta la reestructuración de aspectos organizativos (como hacer algún examen fuera de plazo) o incluso la modificación de algún elemento básico del currículo que no vulnere el espíritu de los objetivos fundamentales. En este caso, la adaptación tiene carácter significativo y se debe presentar por escrito al Director de la Escuela de Música.

- La simultaneidad de dos especialidades: el alumnado que, habiendo superado, al menos el primer curso completo de una especialidad, desee cursar una segunda especialidad en el mismo centro, deberá solicitar autorización a la Dirección. A partir de los 9 años, es posible matricularse en dos especialidades instrumentales, siempre y cuando los profesores de la escuela lo consideren conveniente y positivo para el alumno que lo solicite. Este alumnado cursará, únicamente, las asignaturas comunes por una de ellas. Una vez cursadas y superadas en una especialidad, la calificación obtenida será válida para la segunda especialidad y de esta manera, deberá constar en el libro de calificaciones.

- La ampliación de matrícula: la dirección del centro podrá autorizar con carácter excepcional, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que el tutor y todo el equipo docente considere preparados. En este caso, el estudiante asistirá solamente a las clases del curso más elevado de la

especialidad instrumental. El equipo docente estudiará cada caso y valorará a qué asignaturas debe asistir el estudiante y cuáles se pueden dar por superadas.

### 3.7. Tutorías

La responsabilidad de la tutoría recae en la mayoría de los casos sobre los profesores de instrumento, aunque en los dos primeros niveles de la organización de las enseñanzas en la Escuela de Música, el alumno pasa más tiempo con el profesor de Lenguaje Musical que con el especialista de su instrumento (en caso de que ya tenga más de 8 años). Es por ello que, hasta que los alumnos superan el segundo nivel o etapa básica en el centro, las actividades de la tutoría estarán compartidas entre el profesor de instrumento y el profesor de Lenguaje Musical.

Las actividades tutoriales pueden agruparse en los siguientes apartados:

- Actividades de evaluación: se centran en preparar y coordinar las sesiones de evaluación colegiada e informar verbalmente y por escrito sobre los resultados a los alumnos y a sus padres (en el caso de menores de edad) al menos una vez al trimestre. En caso de alguna reclamación, también les corresponde a los tutores tramitarla ante la dirección del centro. El tutor es responsable de hacer la evaluación inicial para investigar los antecedentes y situación de cada alumno que se incorpora a la escuela, detectar sus necesidades y proponer las medidas que puedan ser necesarias.

- Actividades de orientación: se refieren tanto a lo académico como a lo profesional. En lo académico ayudan al alumno a conocer cuáles son las posibilidades que ofrece el sistema educativo para que decida cuál es la que más le interesa o conviene. Para eso, el tutor informa acerca de las solicitudes de cambio de especialidad, ampliación de matrícula y permanencia. Esta actividad debería contribuir a reducir el número de abandonos. La orientación ha de partir

del autoconocimiento del propio alumno, para que valore cuál es la relación entre sus aspiraciones y sus posibilidades.

- Actividades de organización y funcionamiento de grupo: se desarrollan en colaboración con el Director del centro para ordenar de la manera más eficiente y cómoda los exámenes, evaluaciones, actividades complementarias, horarios y grupos. La estructura de la Escuela de Música, con su variedad de especialidades y su gran cantidad de horarios individuales, dificulta, por lo general, la organización de los horarios.

- Actividades de acogida e integración: son habituales en muchos centros de enseñanza general. A pesar de que existe un contacto muy personal entre los profesores, alumnos y padres, resulta sumamente útil organizar este tipo de actividades para aclarar las dudas que puedan tener sobre diversos aspectos del proyecto educativo y del funcionamiento y régimen interno del centro. Conviene hacer alguna reunión de este tipo para recibir a los padres y alumnos que por primera vez se incorporan a la escuela, y presentar a los equipos docentes para que los conozcan.

- Actividades de convivencia y participación: se desarrollan a través de actividades complementarias, culturales y recreativas. Las investigaciones pedagógicas han demostrado que este tipo de actividades inciden muy beneficiosamente en el rendimiento global de los alumnos, puesto que refuerzan su identificación con la institución educativa a través de la socialización, lo cual es un poderoso instrumento de motivación. El tutor debe transmitir las demandas e inquietudes de los alumnos.

- El desarrollo de técnicas de estudio: La aplicación de unas buenas técnicas de estudio permite corregir ciertos hábitos que pueden mejorar o reforzar el rendimiento académico sustancialmente. Estudiar sin ningún método de aprendizaje, y sin conocer los principios del aprender, es como ir a pie a una

ciudad distante, cuando podemos utilizar un medio de transporte más rápido. Cuanto mejor organizado está el estudio, menos esfuerzo y menos tiempo exige, y son mejores resultados los que se obtienen. Cada uno de los profesores del alumno debe encargarse de que el alumno posea una buena técnica de estudio de su asignatura.

- La comunicación y colaboración con las familias: Es importante que el alumno encuentre también el apoyo de su familia. Para ello, puede ser muy útil informar a los padres o tutores legales sobre las necesidades de su hijo. Si estas necesidades son ya conocidas por la familia, el profesor debe mostrar su colaboración con la familia. Juntos, deben ayudar al alumno a superar sus necesidades específicas.

- La adaptación de las instalaciones: En el caso de necesidades físicas, como, por ejemplo, las dificultades de movilidad, el centro facilitará al alumno la posibilidad de asistir a clase, si es necesario cambiando el aula o el edificio en que tenga lugar dicha asignatura.

En este campo también se ubica todo lo relativo a cuestiones relacionadas con los derechos y deberes de los miembros de la comunidad escolar. Una clásica actividad tutorial es informar a los alumnos sobre las normas de convivencia y resolver conflictos disciplinarios que se puedan producir. Corresponde al profesor tutor controlar las faltas de asistencia de los alumnos a su cargo para considerarlas en las juntas de evaluación y comunicarlas a los padres.

Planteamiento de las tutorías con padres:

El centro tiene establecidos unos horarios habituales de tutorías para el Director de la Escuela de Música, es necesario solicitar cita previa por cuestiones de organización de la escuela. El resto del profesorado no tiene horarios asignados para las tutorías, por lo tanto dichas reuniones tendrán lugar dentro del horario del alumno en

cuestión o bien antes o después del horario lectivo del profesorado (nunca durante la clase de otros alumnos).

Las tutorías pueden ser convocadas por los profesores y también solicitadas por los padres, puesto que el centro es consciente de lo importante que es la existencia de comunicación fluida entre los padres y el profesorado.

### 3.8. Evaluación

Entendemos la evaluación como un proceso de reflexión sobre la práctica educativa. En general:

- En el nivel I la promoción será automática y la evaluación continua.
- En los niveles II, III y IV la promoción estará condicionada a la superación de los objetivos con respecto a los criterios de evaluación, que será continua.
- Los padres y alumnos serán informados periódicamente de todo el proceso.

La evaluación constituye un proceso fundamental en la práctica educativa, permitiendo, en cada momento, recoger información y realizar los juicios de valor necesarios para la orientación y toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación será integradora en la medida en que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos del curso, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación será diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales del PCC.

En la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos, se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las asignaturas serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a unos criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga, a través de los procedimientos informales y formales de evaluación, tenga valor informativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

### 3.9. Actividades extraescolares y complementarias

- Programa de incorporación de nuevos alumnos: las clases en el centro comienzan en octubre, y antes de comenzar el curso escolar, durante el mes de septiembre, tiene lugar una campaña de promoción de la Escuela de Música en el municipio. Los profesores del centro suelen ofrecer una sesión informativa/divulgativa en cada uno de los colegios de Villajoyosa y además son

invitados a participar de estas sesiones algunos alumnos que puedan compaginar su horario escolar (los centros de secundaria suelen empezar más tarde) o que sean alumnos del colegio al que se acude a la sesión.

- Audiciones y conciertos: para cada trimestre el programa de audiciones y conciertos es diferente.

  - Primer trimestre:
    - audiciones de aula de cada profesor, en las instalaciones habituales de clase.
    - concierto de Navidad en el *Teatre Auditori La Vila Joiosa*: la Banda de Música de la AMM y todos los alumnos del centro están juntos en el escenario, la mayoría cantando y el resto como integrantes de la Banda.

  - Segundo trimestre:
    - audiciones en el *Auditorio del Centro Social Llar del Pensionista*: en dos o tres días de conciertos los alumnos interpretan piezas preferentemente en pequeños grupos de cada especialidad. Además los conjuntos instrumental y coral de la escuela también participan.
    - audiciones de aula de cada profesor: si los profesores consideran conveniente que los alumnos interpreten en público de forma individual, también son programadas audiciones de aula en el lugar habitual de las clases.

  - Tercer trimestre:
    - audiciones en el *Auditorio del Centro Social Llar del Pensionista*: en dos o tres días de conciertos los alumnos interpretan piezas preferentemente en pequeños grupos de cada especialidad. Además los conjuntos instrumental y coral de la escuela también participan.

- audiciones de aula de cada profesor: si los profesores consideran conveniente que los alumnos interpreten en público de forma individual, también son programadas audiciones de aula en el lugar habitual de las clases.
- campaña de conciertos *"La Música al Carrer"*: en Villajoyosa existe esta iniciativa para las fechas de comienzo del verano. La escuela participa en una serie de conciertos al aire libre, normalmente a finales del mes de Junio. Cada concierto está protagonizado por pequeños ensembles de dos o tres especialidades instrumentales.

- Concursos: existe un concurso en el que el centro suele participar, *Concurs d'Interpretació de Jovens Músics de la Marina Baixa*, presentando algunos grupos de cámara y algún otro alumno de forma individual. La participación está abierta a todos los músicos no profesionales y educandos de las sociedades musicales de la Marina Baixa y está organizado por la FSMCV.

- Proyectos de intercambio y conjuntos con otros centros: la Escuela de Música participa en actividades de intercambio con otros centros de enseñanza musical siempre que le es posible, ya sea mediante grandes grupos instrumentales (normalmente es la Banda Jove de la AMM) o también por especialidades (propuestos por algún profesor en concreto).

- Asistencia a conciertos: los profesores del centro suelen proponer la asistencia a conciertos que consideran adecuados e interesantes para los alumnos, ya sea para que el alumnado acuda acompañado de sus familias o para asistir en pequeños grupos organizados por los profesores.

## 4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación permanente del profesorado es un elemento clave que se relaciona de forma directa con las posibilidades de innovación y mejora de la propia institución escolar. No sólo contribuye a la mejora de la calidad del trabajo desarrollado, sino que es un instrumento de motivación y compromiso; de creación de cultura y valores; de progreso personal y profesional, y de transmisión y conservación del conocimiento.

Efectivamente, la formación de los docentes del siglo XXI está regida por paradigmas diversos derivados de la nueva realidad social, de la evolución acelerada del conocimiento y de los cambios en los que estamos inmersos. Asistimos a una transformación de perspectiva que provoca nuevos desafíos en la educación, especialmente dirigidos hacia la atención a la diversidad y al nuevo rol del profesorado.

Periódicamente en la Escuela de Música todos los profesores han de evaluar e intentar mejorar el PEC y este momento servirá de punto de encuentro en la reflexión del profesorado para la mejora metodológica y servirá para la detección de carencias formativas y necesidades de actualización metodológica.

También una formación continua del profesorado ayudará en la detección de carencias conducentes a la necesidad de elaborar nuevos materiales curriculares que se adapten cada vez más a la realidad del centro educativo.

Un objetivo claro de la formación continua será fundamentar el trabajo de aula desde la investigación-acción (investigación sobre la praxis educativa). Mediante la formación permanente de los profesores también se insiste en la mejora continua de la calidad educativa: investigar-experimentar-innovar.

Desde la dirección del centro se informará sobre la oferta formativa para el profesorado que pueda ser conveniente y se facilitará en la medida de lo posible la asistencia del personal del centro a los cursos y sesiones formativas, ya sean de la FSMCV, del CEFIRE, o de otras organizaciones.

## 5. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PEC

El PEC es un documento vivo que ha de estar en continuo proceso de reflexión y mejora. En la *Memoria Anual del Centro* se hallarán recogidas todas las modificaciones y propuestas de mejora planteadas en cada curso escolar; también las actividades que representen proyectos innovadores para el centro escolar. Por tanto este PEC estará en constante evaluación, y al final de cada curso, tras la presentación de la *Memoria Anual*, si es necesario será modificado por el Director de la Escuela, que es también la persona responsable de la redacción y edición del presente documento.

La primera redacción de este PEC fue elaborada por la Directora de la Escola AMM durante Agosto de 2014: Mª Amelia García Gutiérrez.